

B1 Adaptación de las especies, ecosistemas y espacios naturales protegidos al cambio climático

OBJETIVO

Mejorar la resiliencia del medio natural y adaptarlo a los efectos derivados del cambio climático, mediante acciones dirigidas a la planificación y la gestión de los sistemas forestales, los ecosistemas y los espacios naturales protegidos.

METAS

Meta 1: Mayor superficie forestal gestionada para su adaptación y reducción del riesgo derivado del cambio climático, especialmente los incendios forestales.

Meta 2: Aumentar la superficie de zonas ocupadas por humedales con un estado de conservación favorable y una mejor adaptabilidad a los riesgos derivados del cambio climático.

Meta 3: Aumentar la superficie de los ecosistemas naturales con un estado de conservación favorable y una mejor adaptabilidad a los riesgos derivados del cambio climático.

Meta 4: Adecuar la planificación y la gestión de las especies silvestres mediante la incorporación de criterios de adaptación a los riesgos derivados del cambio climático.

Meta 5: Adecuar la planificación y gestión de los espacios naturales protegidos y de la Red Natura 2000 mediante la incorporación de criterios de adaptación a los riesgos derivados del cambio climático.

ACCIONES

- 1. Actualizar los instrumentos de planificación y gestión del medio natural [M1, M2, M3, M5]**
 - Incorporar la perspectiva climática en los instrumentos de planificación y de gestión en la red de espacios naturales y la Red Natura 2000.
 - Aumentar la adaptabilidad y resiliencia de hábitats de interés comunitario (especialmente los considerados prioritarios) de la Red Natura 2000.
 - Aumentar la resiliencia de los ecosistemas fluviales mediante medidas de restauración de la vegetación de ribera.
 - Mejorar el estado de los humedales. Con especial atención a las condiciones de inundación; la calidad del agua y control de la eutrofización; seguimiento de anoxias en los marjales; y gestión de la vegetación palustre incorporando el concepto de prevención de incendios.
- 2. Introducir la adaptación al cambio climático en la planificación y gestión forestal de la Comunitat Valenciana [M1]**
 - Impulsar un programa silvícola y de restauración forestal en las masas forestales situadas en las zonas de recarga de acuíferos.
 - Elaborar programas de restauración forestal y silvícola en las cabeceras de las cuencas prioritarias, de acuerdo con el PATRICOVA, para la laminación de avenidas y la protección de poblaciones e infraestructuras.
 - Reducción de la combustibilidad en zonas de alta peligrosidad de incendios forestales, a través de la regeneración natural y el incremento de su índice de madurez.
 - Incorporar el punto de vista de adaptación en restauración forestal, tras incendios forestales, procesos de erosión y desertificación o actividades como la minería. Tener en cuenta las especies y los materiales forestales de reproducción; incluyendo la diversificación, mediante la creación de mosaicos, cambios en su estructura o composición; además de incrementar su capacidad de acogida y biodiversidad.
 - Incluir en los protocolos de inspección sanitaria forestal la detección prematura de plagas por efectos derivados del cambio climático.



3. Desarrollo de programas de gestión de especies amenazadas y extinguidas en la Comunitat Valenciana dentro del contexto del cambio climático [M4]

- Elaborar Planes y Programas de Recuperación de las especies catalogadas e implementar las medidas de gestión para mejorar sus poblaciones.
- Conservar Bancos de Germoplasma de especies silvestres hasta cubrir la totalidad de especies amenazadas de flora, y aquellas que en previsión de los escenarios de cambio climático puedan resultar de interés.
- Programas de reintroducción de especies amenazadas y extinguidas.
- Aumento de la producción de flora amenazada para reintroducción y para la restauración de hábitats.

4. Manejo de los materiales forestales de reproducción dirigidos a la consecución de individuos mejor adaptados a los efectos del cambio climático [M1 y M4]

- Fomentar la adaptabilidad de las repoblaciones forestales y promueve la conservación de las singularidades genéticas y adaptaciones específicas, que es necesario conservar como parte de la riqueza biológica del territorio y por su interés para su posible uso.
- Se establecen recomendaciones para la producción y gestión de los materiales forestales de reproducción con vistas a su uso en repoblaciones forestales y para la conservación de los recursos genéticos de especies forestales singulares. Se señala la conveniencia de tener en cuenta el efecto del cambio climático en la gestión de los materiales.

Plazo: 2024-2030

Contribución a los objetivos del PVIECC 2030:

- Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero e incremento de la capacidad de los sumideros de carbono.
- Disminución de la vulnerabilidad de la sociedad y el medio ambiente ante las consecuencias del cambio climático, desde la gestión del riesgo y la transversalización de la adaptación al cambio climático en la planificación territorial y sectorial, protegiendo de forma especial a los sectores, colectivos y territorios vulnerables y transversalizando la perspectiva de género.

¿Se requieren instrumentos normativos?

- No

Indicador de cumplimiento:

- Estado fitosanitario de los bosques
- Especies invasoras
- Estado de las masas de agua superficiales

Responsables: Generalitat Valenciana, Entidades Locales, Sector Forestal.

Casos inspiradores:

- RedBosques
- Wetland4Climate
- Refugios climáticos